

234 20

234 20



MODELO DE UTILIDAD

Solicitante : D. Miguel Menendez Menendez

Residencia : La Felguera (Oviedo)

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"REGLILLAS PARA CALCULO ABREVIADO"

=&=

5 El presente Modelo de Utilidad se refiere a unas reglillas para cálculo, con el empleo de las cuales se abrevian las operaciones conducentes a la reducción de horas extraordinarias, sobrecargadas con un tanto por ciento, a días ordinarios.

Hoy en día, para efectuar estas reducciones, hay que servirse de las operaciones aritméticas correspondientes. Para ver esto con más claridad, pondremos algunos ejemplos prácticos:



industria, sujeto por tanto a su reglamentación, la cual ordena se efectúe el pago de las horas extraordinarias, con el 30% de recargo las dos primeras de cada día, y con el 50% las restantes.

15 Suponiendo que dicho obrero ha trabajado 40 horas con el 30% y 80 horas con el 50%, veamos los cálculos que se efectuarían:

	Horas con el 30%.....	40
	Horas con el 50%.....	80
20	30% de 40 horas.....	12
	50% de 80 horas.....	40
	Total.....	<u>172</u> horas
	Días ordinarios.....	172 : 8 = 21,50 días.

Segundo ejemplo

25	Horas con el 30%	40 H.
	Horas con el 50%	104
	30% de 40 horas	12
	50% de 104 horas.....	52
	Total.....	<u>208</u> horas

30 Días ordinarios..... 208 : 8 = 26 días

Con las reglillas, según la invención, se evitan todas estas operaciones aplicándolas convenientemente, y de las cuales haremos a continuación un completo estudio, representándose una, en el dibujo adjunto, a título de ejemplo no limitativo.

35 Estas reglillas pueden tener una longitud variable y llevan tres escalas diferentes: la superior que llamaremos Es, la central Ec y la inferior Ei.

40 La Es, representa los días ordinarios ya reducidos; empieza en 0 días y termina en un número proporcional a su



longitud, que en el presente caso es de veintidos. Cada
 días de estos, se puede subdividir en ocho, diez, dieci-
 seis, veinte, partes o mas o menos, siendo su exactitud mayor
 o menor segun se divida en mayor o menor número de partes,
 45 Cuando está dividida en ocho partes representa cada división
 una hora o sea $1/8$ de día que reducido a fracción, decimal
 sería 0,125. Si la división es de diez partes cada una corre-
 ponde a un décimo de día, o sea 0,10.

La Ef, representa las horas con el 30% que se han
 50 trabajado. Cada rayita pequeña significa una hora, las me-
 dianas cinco horas y las mas grandes diez horas. Leva ade-
 más las letras A y B, que mas adelante veremos el modo de
 emplearlas.

La Ei, es proporcionalmente a su longitud a la Es
 55 y sus divisiones representan las horas trabajadas con el
 50%. Como en la, Ea las rayitas pequeñas señalan las ho-
 ras, las medianas cinco horas y mayores diez horas.

El funcionamiento de la reglilla es muy sencillo.
 Para resolver el primer ejemplo antes expuesto, basta des-
 60 lizar la Ec hacia la derecha, de tal modo que la señal A
 coincida con las ochenta horas de la Ei; a continuación se
 busca en la Ec el número 40 que son las horas trabajadas con
 el 30% y la coincidencia de este número, con el de la Es,
 nos determina el total de días que en este caso es de 21,50.

65 El segundo ejemplo no se puede efectuar de esta for-
 ma, sino que colocaremos la señal B sobre las 104 de la
 Ei. Buscando en la escala Ec las doce horas con el 30%
 nos dará el número total de días a los que hay que añadir
 diez mas por haber tomado la señal B. En resumen; cuando
 70 la reglilla central se desliza hacia la derecha, la lectura
 es directa; cuando la Ec se desliza hacia la izquierda, el



resultado se le añaden 10 días más.

75 Además de los ejemplos anteriormente expuestos las reglillas que nos ocupan son adaptables a cualquier reglamentación de porcentajes diferentes y así mismo las variaciones que puedan sufrir las reglamentaciones vigentes hoy en España y las que puedan ir saliendo, caen dentro de este procedimiento.

80 El empleo, por tanto de cualquier aparato o reglilla basado en este procedimiento, sea cualquiera la clase de material empleado caen también dentro del mismo.

El tamaño de las reglillas pueden ser variables, lo mismo que su forma geométrica.

NOTA

85 Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que la presente memoria es susceptible de modificaciones de detalle en cuanto no altere su esencialidad y siendo por tanto lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España y se recoge en las siguientes:

90

REIVINDICACIONES

1ª.- Reglillas para cálculo abreviado, caracterizándose porque elimina las operaciones aritméticas a realizar para reducir horas extraordinarias a pagar sobrecargadas en un tanto por ciento a días ordinarios.

95

2ª.- Reglillas para cálculo abreviado según reivindicación precedente, caracterizándose porque dichas reglillas, de longitud variable, llevan tres escalas diferentes: la superior (Es), la central (Ec) y la inferior (Ei), representando la primera los días ordinarios ya reducidos y las otras 100 dos las horas sobrecargadas con los correspondientes tantos por ciento.

3ª.- Reglillas para cálculo abreviado, según reivindicaciones

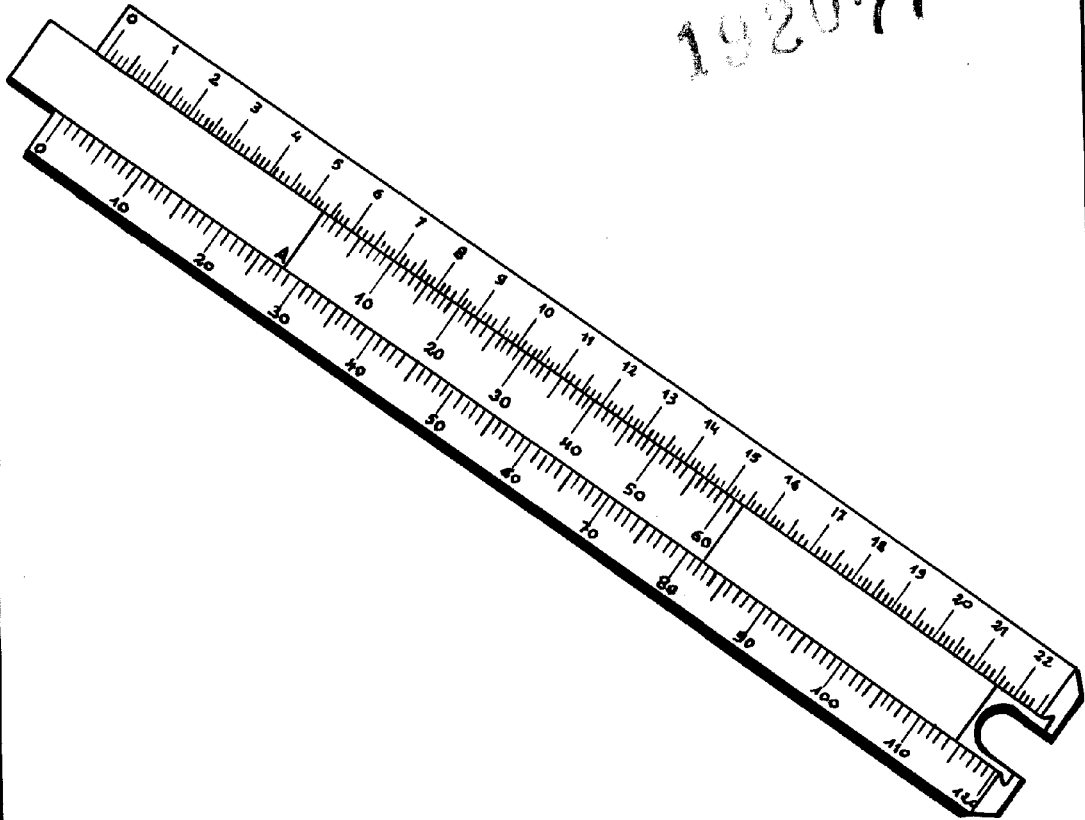
- anteriores, caracterizándose porque la escala superior (Es) empieza en cero días y termina en un número proporcional a su longitud, subdividiéndose cada día en ocho o más partes, según se requiera mayor o menor exactitud.
- 105 4ª.- Reglillas para cálculo abreviado, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque en la escala central, (Ec) cada rayita pequeña significa una hora, las medianas cinco horas y las más grandes diez horas, presentando unas letras (A y B) que, al coincidir con una numeración de horas determinada, mediante el deslizamiento de esta escala central, a derecha e izquierda indican o determinan el resultado que se persigue.
- 110 5ª.- Reglillas para cálculo abreviado, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque la escala inferior (Ei) es proporcional en su longitud a la superior, y lo mismo que en la central las rayitas pequeñas señalan las horas, las medianas cinco horas y las mayores diez horas.
- 115 6ª.- "Reglillas para cálculo abreviado" según queda substancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas por una sola cara y representado en el dibujo adjunto.

Madrid, 19 MAR 1950

23420



192077



Madrid, 13 Marzo 1930